



Junta Electoral de Zona

TOLEDO-ILLESCAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica Electoral General, informo a V.I. de los locales y lugares públicos habilitados por los ayuntamientos de esta circunscripción electoral, para la realización gratuita de actos de campaña electoral y lugares disponibles para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, para que disponga su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo:

LOCALES

ALAMEDA DE LA SAGRA

- Casa de la Cultura, Calle Sebastián Palomo Linares, nº 19.
- Auditorio de la Biblioteca Pública Municipal, Calle Francisco de Quevedo, nº 4.
- Escenario de la Plaza de los Árboles.
- Dichos locales tienen disponibilidad durante todos los días de la campaña electoral en horario de 09:00 a 22:00 horas.

AÑOVER DE TAJO

- Centro cívico, teatro municipal, Plaza de España, Parque de las Parcelas, Parque de San Bartolomé y Parque de las Salinas, en horario de lunes a viernes, de 20:00 a 23:00 horas, sábados y domingos, de 10:00 a 23:00 horas.

ARGÉS

- Salón Cultural (Avd. Juan Carlos I, 1 bis).
- Salón Polivalente (C/ Javier Molina nº 12)
- Días disponibles: todos los días de la campaña electoral, con las siguientes limitaciones: por motivos de limpieza y acondicionamiento de los locales, entre los actos de campaña asignados a las distintas candidaturas deberá mediar un intervalo de un día.
- Horas disponibles: De 11:30 a 13:30 horas, y de 17:00 a 23:00 horas.

BARGAS

- Casa de la Cultura. Salón de Actos. Laborables de 16:00 a 21:00 horas y sábados y domingos, de 11:00 a 13:00 y de 16:00 a 21:00 horas.
- Ayuntamiento. Salón de Plenos. Laborales de 16:00 a 21:00 horas. Sábados y domingos, de 11:00 a 13:00 y de 16:00 a 21:00 horas.
- Centro Cívico en la Urbanización Las Perdices. Laborales de 16:00 a 21:00 horas, excepto lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas. Sábados y domingos, de 11:00 a 13:00 y de 16:00 a 21:00 horas.

BOROX

- Salón Polivalente del Ayuntamiento, sita en la Plaza Constitución, 1, pudiendo ser utilizable en cualquier día de la semana y en horario de 18:00 a 23:00 horas.

BURGUILLLOS

- Casa de la Cultura (plantel), sita en Ctra. Ciudad Real nº 34, de lunes a domingo, en horario de 20:30 a 00:00 horas.

CABAÑAS DE LA SAGRA

- Sala de Exposiciones y Salón de Actos de la Casa Cultural, sita en calle Ronda nº 23 durante todos los días de campaña.
- Centro Cívico, sito en calle Nueva, 7, durante todos los días de campaña.
- Plaza de España, durante todos los días de campaña.

CARRANQUE

- Casa de Cultura Municipal, lugar cerrado situado en la Plaza Eras, nº 5, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, previa solicitud en la misma para compatibilizar horarios con las actividades.
- Plaza de la Villa y Plaza Era, zona peatonal, de sábado a domingo, de 8 a 22 horas.

CASARRUBIOS DEL MONTE

- LOCALES:
 - Salón de Actos "El Campillo", sito en Callejón Caridad nº 2.
 - Salón de Actos del Centro Social de la Urbanización Calypo–Fado, sito en la C/ Almería nº 459.
- ESPACIOS ABIERTOS/MESAS INFORMATIVAS:
 - Plaza de España.
 - Parque Municipal "Isabel la Católica".
 - Recinto Alborán.



–Todos los días de la campaña electoral en horario de mañana de 10:00 a 14:00 horas y en horario de tarde/noche de 17:00 horas a 22:00 horas.

CASASBUENAS

- Salón de actos, sita en Plaza Egido s/n, de lunes a domingo, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas.
- Plaza Egido, de lunes a domingo, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas.

CEDILLO DEL CONDADO

–Salón de actos del Ayuntamiento y plaza de las Artes, previa solicitud en el Ayuntamiento para ver disponibilidad.

CHOZAS DE CANALES

–Casa de la cultura, sita en calle Fray Miguel Antón nº 9, de lunes a domingo, en horario de 18:00 a 21:00 horas.

COBEJA

–Casa de la Cultura, sita en la Plaza de la Constitución, en horario de 21:00 a 23:00 horas, de lunes a domingo.

COBISA

- Salón de Plenos del Ayuntamiento: de 17:00 a 21:00 horas de lunes a viernes y de 10:00 a 22:00 horas los sábados y los domingos.
- Centro Cultural Alberto Sánchez: de 10:00 a 22:00 horas, de lunes a viernes.
- Parque Municipal “Los Cotos” (apeadero), para actos al aire público, todos los días 9:00 a 22:00 horas.
- Recinto Ferial, para actos al aire libre, todos los días desde las 10:00 hasta las 22:00 horas.

CUERVA

– Centro Social Polivalente, sito en calle Colegio nº 9, durante todos los días de campaña electoral, las 24 horas del día.

ESQUIVIAS

- Locales: salón de Actos de la Casa de la Cultura y Convento de los Capuchinos.
- Lugares públicos: Paseo de los Álamos.
- Días asignados: de lunes a domingo en horario de 11:00 a 23:00 horas.

GÁLVEZ

–Auditorio municipal, sito en calle Pósito nº 2, de lunes a domingo, de 08:00 a 23:00 horas.

GUADAMUR

- Casa de la Cultura, sita en calle Andrés Hornillos, nº 6.
- Teatro Auditorio, sito en calle del Río, s/n.
- Horario: todos los días de la campaña electoral, a partir de las 20:00 horas.

HONTANAR

–Nave de Usos Múltiples, sita en calle Alegas nº 27, en horario de lunes a domingo, de 09:00 a 24:00 horas.

ILLESCAS

- C.E.I.P. “EL GRECO” (C/ Julio Cortázar – El Señorío de Illescas): De lunes a viernes, a partir de las 18:00 horas y sin limitación horaria. Los fines de semana, durante toda la franja horaria.
- CASA DE LA CULTURA (C/ Rafael Alberti): Desde el 25 de mayo al 4 de junio, durante toda la franja horaria.
- PARKING ISABEL ALLENDE (C/ Isabel Allende – El Señorío de Illescas): Todos los días de la campaña electoral, durante toda la franja horaria.
- ZONA DEPORTIVA C/ REINO UNIDO (C/ Reino Unido – El Señorío de Illescas): Todos los días de la campaña electoral, durante toda la franja horaria.
- ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN (C/ Joaquín Costa) durante los siguientes horarios: 27 de mayo, de 09:00 a 14:00 horas, 28 de mayo, de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, 5 y 6 de junio de 09:00 a 14:00 horas.
- ESPACIO MUNICIPAL “LA ALMAZARA” (C/ La Fuente, 3) durante los siguientes horarios: día 25 de mayo, de 10:00 a 14:00 horas, y de 16:00 a 19:00 horas, días 28 y 29 de mayo, 3, 4, 5, 6 y 7 de junio, de 16:00 a 19:00 horas, día 1 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, y de 16:00 a 19:00 horas.

LAYOS

–Antiguo Colegio (C/ Conde de Mora, 16), en horario de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes, y sin horario establecido los fines de semana y festivos, pero debiendo avisar su reserva al Ayuntamiento con una antelación mínima de 48 horas.

**LOMINCHAR**

–Casa de las Cultura, sita en calle Cambronerías nº 36, diariamente, de 09:00 a 21:00 horas.

MAGÁN

–Auditorio Cultural, ubicado en la Calle Adolfo Suárez, 8, pudiendo ser utilizado lunes, martes, miércoles y viernes en horario de 18:00 a 22:00 horas.

MENASALBAS

–Salón de la Casa de la Cultura, sita calle Donantes de Sangre nº 1, en horario de 20:00 a 24:00, de lunes a domingo.

MOCEJÓN

–Plaza de España.
–Plaza de la Libertad.
–El Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales: C/ Jacinto Benavente.
–Salón de Plenos de la Casa Consistorial.
–Horarios disponibles en el Centro de Servicios Sociales: de lunes a viernes de 18:00 a 22:00 horas, sábados, domingos y festivos de 10:00 a las 22:00 horas.

NAMBROCA

–Salón de plenos, sita en Plaza Ayuntamiento s/n, en horario de lunes a viernes, desde las 18:00 hasta las 21:30 horas.
–Plaza de las Nieves, de lunes a domingo, en horario de 12:00 a 20:00 horas.

NAVAHERMOSA

–Aula polivalente “San Isidro” situado en la Ctra. Navalmorales s/n, en horario de 08:00 a 24:00 horas.
–Teatro municipal situado en la C/ Don Hilario Velázquez, en horario de 08:00 a 24:00 horas.

NOEZ

–Centro Sociocultural, sito en calle Carretera, en los sábados y domingos de la campaña electoral, durante toda la franja horaria.

NUMANCIA DE LA SAGRA

–Salón de Actos de la Casa de la Cultura ubicado en C/ Palomequejo nº 17.
–Pinar ubicado en Urbanización “El Pinar de Villeriche”.
–Ambos lugares podrán ser utilizados de lunes a domingos, de 17:00 a 22:00 horas.

OLÍAS DEL REY

–Centro Social Polivalente, sito en calle Higuera nº1, en horario de 08:00 a 23:30 horas en días hábiles, sábados y festivos, ampliándose al Teatro Municipal en el mismo horario. Asimismo, se reserva la Plaza David Zamorano, situada en la Zona Sur de Olías del Rey y la Plaza Nueva, situada en la Zona Casco del municipio para la realización gratuita de actos de Campaña Electoral.

PALOMEQUE

–Salón de actos del Centro Social Polivalente, en Avda. Castilla la Mancha, 66.

PANTOJA

–Auditorio Municipal (Casa de la Cultura), sita en la C/ Ramón J. Pueo, s/n.
–Pabellón Polideportivo sito en la c/ Claudia Cabrera, s/nº esquina c/ Bautista Antonio Perales s/n.

POLÁN

–Teatro municipal sito en calle General Hernando nº 2, todos los días de la campaña electoral en horario de 08:00 a 23:00 horas.
–Salón Polivalente, sito en calle Pósito nº 3, durante todos los días de la campaña electoral, en horario de 08:00 a 23:00 horas.

PULGAR

–Centro Cultural ubicado en calle Fuencilla nº 2, durante todos los días y horas de los días de campaña electoral.

RECAS

–Casa de la Cultura, de jueves a domingo de 20:00 a 22:00 h.

SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

–Salón de Actos de la Casa de la Cultura en los horarios necesarios, con plena disponibilidad.

**SAN PABLO DE LOS MONTES**

–Salón Cultural ubicado en C/Navahermosa nº 2 y La Casa de la Cultura ubicada en Carretera de las Navillas nº 24 de lunes a domingo de 9:00 a 24:00 horas.

SESEÑA**–SESEÑA:**

• Casa de la cultura “Pablo Neruda”. Todos los días del 24/04/2024 al 07/06/2024, de 11:00 a 24:00 horas, salvo las siguientes excepciones:

–24/05/2024 de 9:00 h a 14:00 h.

–05/06/2024 de 19:00 h a 23:00 h.

–06/06/2024 de 16:00 h a 23:00 h.

• Pza. Bayona. Todos los días de campaña electoral de 11:00 a 24:00 horas.

• Calle La Vega, esquina Isabel La Católica. Todos los días de 11:00 a 23:59 horas.

• Centro de emprendedores CIFE. Todos los días de campaña electoral de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 22:00h, con las excepciones siguientes.

–27/05/2024 de 9:00 h a 14:00 h

–28/05/2024 de 9:00 h a 22:00 h

–29/05/2024 de 9:00 h a 14:00 h

–03/06/2024 al 06/06/2024 de 9:00 h a 14:00 h

–SESEÑA NUEVO:

• Pza. Mayor. Todos los días de campaña electoral de 11:00 a 24:00 horas.

–VALLEGRANDE

• Plaza Vallegrande. Todos los días de campaña electoral de 11:00 a 23:59 horas.

–QUIJÓN:

• Parque público “María Audena”. Todos los días de campaña electoral de 11:00 a 23:59 horas.

TOLEDO**–Locales oficiales:**

• Centro Social Casco Histórico, sito en calle Garcilaso de la Vega s/n, de lunes a domingo, en horario de 09:00 a 21:00 horas.

• Centro Cívico de Santa Bárbara, sito en calle Ciudadano nº 7, de lunes a domingo, en horario de 09:00 a 21:00 horas.

• C.E.S. Juan Pablo II, sito en calle Río Cabriel nº 1, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas, salvo:

. Lunes 27 de mayo, de 16:00 a 21:00 horas.

. Martes 28 de mayo, de 16:00 a 21:00 horas.

. Miércoles 29 de mayo, de 08:00 a 18:00 horas.

. Cerrado sin posibilidad de apertura, sábados, domingos y los festivos 30 y 31 de mayo.

– Lugares públicos en horario de lunes a domingo, de 09:00 a 24:00 horas:

• Auditorio del barrio de Santa María de Benquerencia.

• Recinto Ferial del barrio de Santa María de Benquerencia.

• Parque de Nara.

• Paseo de Recaredo.

• Paseo de Sisebuto.

• Parque de Safont.

TOTANÉS

– Casa de la Cultura, sito en la Avenida de España, en horario de 17:00 a 21:00 horas, todos los días de la semana.

– Plaza de la Concepción, en horario de 17:00 horas a 21:00 horas, todos los días de la semana y de 10:00 a 14:00 horas, los días no hábiles.

UGENA

– Plaza del Palacio, durante todos los días de la campaña electoral, en horario de 18:00 a 24:00 horas.

– Centro Cultural y Social Polivalente, sito en calle Cubas nº 6, durante todos los días de la campaña electoral, en horario de 20:00 a 24:00 horas.

– Plaza Mayor, durante todos los días de la campaña electoral, en horario de 18:00 a 24:00 horas.

VALMOJADO

– Casa de la Cultura, sita en Avda. Castilla la Mancha nº 14, de lunes a viernes, de 09:00 a 22:00 horas, sábados, domingos y festivos, de 12:00 a 22:00 horas.

– Salón de sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza España nº 1, de lunes a viernes, de 09:00 a 22:00 horas, sábados, domingos y festivos, de 12:00 a 22:00 horas.

VENTAS CON PEÑA AGUILERA

– Salón de usos múltiples, sito en Avda. Montes de Toledo nº 87. Los días y horas disponibles serán todos los de la campaña electoral, durante todo el día.

**VENTAS DE RETAMOSA**

– Lugares cerrados: Auditorio Municipal, sito en la Calle Tejar, nº 1, en los tramos siguientes: del 27 al 30 de mayo de 2024, ambos inclusive, de 19:00 a 22:00 horas y del 3 al 6 de junio de 2024, ambos inclusive, de 19:00 a 22:00 horas.

– Lugares abiertos: Plaza de la Villa.

VILLALUENGA DE LA SAGRA

– Salón de actos de la Casa de la Cultura, sito en Glorieta de Juan Palarea, con plena disponibilidad tanto en días como en horas, durante toda la campaña electoral.

VILLASECA DE LA SAGRA

– Centro Cultural sito en Plaza San Isidro, horario de apertura de 16:00 a 22:00 horas de lunes a viernes.

VISO DE SAN JUAN

– Casa de la Cultura sita en C/ Higuera s/n, de lunes a viernes, a partir de las 19 horas, y sábados y domingos, a partir de las 12:00 horas.

YELES

– CEIP San Antonio, sito en calle Vidal García Seves nº 1, en horario de 17:00 a 23:00 horas.

YUNCLER

– Centro Municipal El Prado, en C/ Huertas, 1, en cualquier horario.

– Pabellón Municipal, en C/ Huertas nº 3, en cualquier horario.

YUNCLILLOS

– Salón del centro social Polivalente.

– Plaza de los lavaderos.

– Calle Real.

– En horario de 8:00 a 24:00 horas, cualquier día del periodo electoral.

YUNCOS

– Locales cerrados:

• Casa de la Cultura, sita en la C/ San José, 41, los días y horas siguientes: 27, 28 y 29 de mayo de 2024, en horario de 16:00 a 21:00 horas. El resto de días y horas no se encuentra disponible el local.

– Espacios abiertos (en general todos los días y a todas horas):

• Plaza de la Villa.

• Plaza de España.

• Plaza 11 de marzo.

• Plaza Mayor.

CARTELES**ALAMEDA DE LA SAGRA**

– Para banderolas y pancartas, todas las farolas del municipio, pero siempre que los sistemas de fijación no impliquen deterioro de las citadas farolas.

– Para carteles, la pared de detrás del Escenario Público Municipal sito en la Calle Constitución, y la pared del Edificio del antiguo Matadero Municipal que da a la Calle Cruz Verde (prolongación)

AÑOVER DE TAJO

– Para colocación de carteles: muro calle Cuesta Vieja dentro del recinto marcado.

– Para colocación de pancartas y banderolas: Paseo Castilla–La Mancha, Plaza de España, calle Daoiz y Velarde y Centro Cívico Manuel Escriban.

ARGÉS

– Tablón instalado en Plaza Constitución.

– En las farolas de las calles siguientes:

• Carretera Argés-Toledo CM 4013, desde la Urb. El viso hasta la Urb. Cercado Largo, quedando expresamente excluidos los aledaños a la Biblioteca y Casa de la Cultura, así como la rotonda de enlace con la CM-40, denominada Ronda Suroeste de Toledo, con la CM-4013.

• Avda. de España.

• Avd. Juan Carlos I, desde la intersección con la C/ Valdecántaras hasta Pabellón Polideportivo.

• Calle Santa Catalina.

• Calle Sierra de Layos.

• Calle Sierra de los Yébenes.

• Avd. Pascual García Garrido.

• Avd. del Moro.

– En las farolas podrán instalarse exclusivamente banderolas con sistema de anclaje a las mismas.



–Queda expresamente prohibida la colocación de carteles pegados al mobiliario urbano (bancos, farolas, contenedores, etc.) a los árboles e infraestructuras públicas urbanas, así como vallas y cerramientos de los colegios públicos y escuelas infantiles de la localidad.

BARGAS

- Tableros informativos municipales.
- Farolas situadas en Carretera de Toledo y calles del municipio.

BOROX

–Colocación gratuita de carteles: paneles instalados en la fachada de la Casa de Cultura, situada en la Avenida Piedad Colón y en las instalaciones deportivas situadas en la Calle Camino Alto, Urbanización Nuevo Borox.

–Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de pancartas y carteles colgados a postes o farolas, por el sistema llamado de banderolas, serán las siguientes vías públicas: Avenida Piedad Colón, calle Cervantes, calle Aparisa, calle Seseña, calle Cantina, calle Huertas, calle Real del Caño, calle Virgen, calle Lepanto, calle Manuel Valdes y todas las vías públicas de la Urbanización Nuevo Borox.

BURGUILLOS

- Farolas: en todo el casco urbano.
- Expositores electorales: en diversos puntos del municipio.

CABAÑAS DE LA SAGRA

–Colocación de carteles, exclusivamente mediante soportes portátiles, en la farolas situadas en Plaza de España, en las ubicadas junto a las paradas de autobús de la misma plaza, y en las farolas de la travesía desde la rotonda de calle Toledo hasta final de la calle Madrid.

–Colocación de banderolas, bandas y/o pancartas que crucen calles total o parcialmente en los inicios de calle Recas, Maravillas, Bodegas, Callejón de la Iglesia y Magán, siempre y cuando se cuente con la autorización de los propietarios de los inmuebles donde vayan a sujetarse.

–No se permitirá la pegada de carteles directamente sobre pared o suelo.

–Una vez finalizados los comicios del 23 de julio deberá retirarse la totalidad de la publicidad electoral por cada uno de los grupos/partidos que la hayan instalado.

CARRANQUE

–Carteles de propaganda electoral: tableros municipales específicos situados en la Plaza de la Villa y en la Plaza de Las Eras.

–Colocación de banderolas de propaganda electoral: farolas de la red de alumbrado público de las calles de la villa.

–Pancartas de propaganda electoral: sobre soportes existentes en las vías públicas de la villa, a distancias, alturas y condiciones que garanticen la seguridad de personas y vehículos.

CASARRUBIOS DEL MONTE

–CARTELES

•Entradas núcleo urbano (Avda. Duquesa de Alba, C/ Carretera Valmojado, C/ Monjas (zona Caño–Plaza de Toros– Cementerio)) en paneles ubicados al efecto.

•Entradas Urbanización Calypo–Fado (Avda. de Toledo y Avda. de Madrid) en paneles ubicados al efecto.

•Valla exterior del Centro Social de la Urbanización Calypo–Fado, sito en la C/ Almería nº 459.

•Fachadas particulares si el propietario lo autoriza.

–**CARTELES MÓVILES Y PANCARTAS**, que se podrán desmontar por necesidades del servicio (cada partido podrá utilizar paneles móviles a su costa).

•Barandilla del Camino de El Álamo (Zona del Calvario).

•Barandilla C/ Barranco Valcaliente esq. C/ Herrera.

•Barandilla C/ Bajada del Alamillo esq. C/ Cerro del Castillo.

•Barandilla C/ Carretera Valmojado (Zona rotonda de El Quijote).

–**PANCARTAS AÉREAS**, a distancias, alturas y en condiciones que no impidan la visibilidad de las señales y que garanticen el tránsito normal y la seguridad de personas y vehículos (entre fachadas y balcones).

•Todas las calles del municipio.

–**BANDEROLAS Y PANCARTAS** en las farolas del municipio con sistema de anclaje a las mismas, a costa de las formaciones políticas, siempre que los sistemas de fijación no impliquen el deterioro de las mismas.

–No se permitirá la colocación ni el pegado de carteles o pancartas en mobiliario urbano (bancos, contenedores, etc.), infraestructuras urbanas, árboles, parques y jardines ni en farolas, ya que este Ayuntamiento no dispone de soportes físicos para la colocación de carteles y pancartas por el sistema de banderolas.



–Dichos espacios se distribuirán de forma proporcional en función de los resultados obtenidos en las elecciones anteriores, previa reunión en el Ayuntamiento con los representantes de las distintas candidaturas que concurran a estas elecciones.

CASASBUENAS

–Fachada del edificio de las antiguas escuelas, sita en Plaza del Eguido s/n.

CEDILLO DEL CONDADO

–Farolas: Pancartas tipo banderola.
–Soportes para cartelería en Plaza Nacional, Plaza de la Urbanización el Cercado, alrededores aparcamiento campo de fútbol y Parque del Encuentro.
–Queda terminantemente prohibido la colocación de carteles y/o similares en el mobiliario urbano.

CHOZAS DE CANALES

–Postes y farolas del alumbrado público municipal de las siguientes calles: Carretera de Torrijos, Avda. Madrid, calle Illescas y Ronda San Isidro.

COBEJA

–Farolas y postes publicitarios de la calle Real, Avenida San Francisco y Plaza Almacén.

COBISA

–Urbanización La Hacienda, pista deportiva de la C/ Del Olmo.
–Entrada de la Urbanización El Olivar, junto a parada de autobús.
–Valla de terreno en C/ Eras esquina con Avda. de la Constitución, donde se ubica la Asociación de Mujeres.
–Valla limítrofe entre el aparcamiento del recinto Ferial y el Colegio de C.E.I.P. Cardenal Tavera.
–El Pradillo.
–C/ Robledo.
–Entrada por la Ctra. de Toledo TO-7901 (Avda Castilla La Mancha).
–Urbanización Don Pedro.
–Ctra. de Argés a la altura de la entrada de la Urbanización “El Bosque”.

CUERVA

–Tablón que se ubicará en la Plaza José Antonio de Cuerva.

ESQUIVIAS

–Plaza de España, Plaza Mayor, Paseo de la Galatea, Paseo de los Álamos, calle Rafael Alberti, calle Luisa Biaggi Veira, calle Persiles y Sigismunda, calle Pozas, calle Camino Madrid, calle Ocaña, calle Borox, calle Lepanto, calle Juan Pablo II, calle Valdemigas, Avenida de los Toreros, calle Finados, Plaza Carril, calle Cuesta Carril y calle Seseña.

GÁLVEZ

–Plaza de Costanillo, Plaza de la Ermita, Entrada gimnasio municipal (lugar habilitado al efecto) y Avda. Valle del Indiano (lugar habilitado al efecto).

GUADAMUR

–Farolas de la calle del Prado.
–Enfrente del Ayuntamiento, Plaza Recesvinto nº 1.

HONTANAR

–Calle Caño.
–Calle Alegas.

ILLESCAS

–Colocación de carteles y pancartas, en los 6 paneles municipales.
–Banderolas electorales: en farolas ubicadas en el entorno de la Carretera de Ugena (Carretera de Ugena, calle Cubas y Avda. Castilla la Mancha), en Avenida Castilla la Mancha y en el Señorío de Illescas.

LAYOS

–Tablones ubicados en la fachada del Hogar del Jubilado, en la Plaza del Ayuntamiento.

LOMINCHAR

–Farolas: Calle Cambronerías 1 a 50 y Plaza del Río.
–Postes publicitarios: todas las calles del municipio.

**MAGÁN**

–Farolas ubicadas a lo largo de la Avda. De América y calle de la Ermita.

MENASALBAS

–Tableros de anuncios de la Plaza de España.

MOCEJÓN

–Carteles, pancartas y banderolas, en los tabloneros de anuncios que se colocarán en la calle Ortega y Gasset y la calle Jacinto Benavente, así como en las farolas, siempre que se trate de banderolas o sistemas que no impliquen el deterioro o pegado en las mismas.

NAMBROCA

–Tabloneros de anuncios ubicados en calle Finca Caleseros (parada autobús), calle Duende, calle Molinos, calle Melancolía y a la entrada de la Urbanización Las Nieves.

NAVAHERMOSA

–En todo el casco urbano, siempre que dicha instalación sea realizada utilizando el mobiliario de carácter público (farolas).

NOEZ

–Pza. de la Constitución y Plaza Virgen de Pegines para la inserción de carteles.
–Calle Carretera, a la altura del centro Cultural, y Pza. de la Constitución intersección con Plaza Licinio de la fuente a la altura del Centro de Jóvenes, para la inserción de banderolas y pancartas.

NUMANCIA DE LA SAGRA

–Postes, palomillas y Farolas de alumbrado público las siguientes calles:
•Avda. de la Sagra: 56 farolas (25 farolas en números pares y 31 farolas en números impares).
•Calle Yuncos: 7 farolas en los números pares.
•Pza. España y C/ San Marcos: 11 farolas.
•Resto farolas vías públicas del municipio.
–La propaganda deberá ser colgada, en ningún caso pegada.

OLÍAS DEL REY

–Zona Casco, en la valla que rodea el Consultorio Médico, sito en la calle Toledo, número 30 de la localidad y en la valla del Colegio Público sito en el Camino del Arenal, s/n.

–Zona Sur, se habilitará mediante paneles colocados al efecto en la valla del Parque y Pista Deportiva de la Urbanización los Olivos, así como en la valla que rodea el Concesionario Opel, situado en la C/Camino de Bargas a Mazarracín y en el Consultorio Médico sito en la Urbanización Los Olivos.

PALOMEQUE

–Farolas de la Avenida de Castilla la Mancha en el municipio.
–Farolas de la calle Camino de Casarrubios en las urbanizaciones.

PANTOJA

–Paneles ubicados en el antiguo patio escolar y en el Centro de Formación “La Casilla”.
–Postes de las luminarias de la localidad siempre y cuando sean colgantes y no pegados a las mismas.

POLÁN

–Avenida San Sebastián nº 80 y 82.
–Calle Santa Bárbara, a la altura del número 2.

PULGAR

–Postes y farolas de la Carretera CM-4013 Toledo-Piedrabuena, Plaza de la Constitución Española nº 15 y calles próximas a la misma.

RECAS

–Paneles habilitados en muro de calle Doctor Cabañas y calle Yuncillos.

SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

–Comienzo de la Calle Clemente Covisa.
–Final de la Avda. Santa María de Melque.
–Plaza Cristo de la Luz.
–Calle Villarejo, a la altura del núm. 71 aprox.

**SAN PABLO DE LOS MONTES**

–Muro sito en Plaza de la Constitución y Plaza del Altillio, debiendo respetar el espacio concedido al efecto.

SESEÑA**LUGARES DESTINADOS A COLOCACIÓN DE CARTELES.****–SESEÑA:**

- Amargura (zona del hogar de la 3ª Edad).
- Juan Ramón Jiménez (junto a la casa de la cultura Pablo Neruda)

–SESEÑA NUEVO:

- Casa de la Cultura Federico García Lorca.

–VALLEGRANDE:

- Avda. del Valle

–QUIÑON:

- C/ Francisco de Goya (junto al parque María Audena)

LUGARES DESTINADOS A COLOCACIÓN DE BANDEROLAS

–SESEÑA: Farolas del núcleo urbano

–SESEÑA NUEVO: Farolas del núcleo urbano

–VALLEGRANDE: Farolas del núcleo urbano

–QUIÑON: Farolas del núcleo urbano

TOLEDO

–Avenida Adolfo Suárez: 70 farolas.

–Avenida Irlanda: 37 farolas.

–Avenida Francia: 24 farolas.

–Avenida Portugal: 33 farolas.

–Ronda Buenavista, desde Plaza España hasta nº 31 de la Ronda: 50 farolas.

–Calle Duque de Lerma: 30 farolas.

–Avenida Mas del Rivero: 56 farolas.

–Avenida de Europa: 44 farolas.

–Paseo de la Cava: 38 farolas.

–Avenida General Villalba: 22 farolas.

–Avenida Castilla la Mancha: 50 farolas.

–Calle Cardenal Tavera (Paseo de Merchán): 16 farolas.

–Avenida Río Boladiez: 103 farolas.

–Calle Río Alberche: 109 farolas.

–Avenida Río Guadarrama: 83 farolas.

TOTANÉS

–Paneles informativos que se instalarán en la Plaza de la Concepción.

UGENA

•Carteles: en paneles:

–Plaza del Palacio. Medidas 2x1,50.

–Plaza Mayor. Medidas 2x0,90.

–Plaza Miguel de Cervantes. Medidas 2x0,90.

–Calle Boadilla. Medidas 2x0,90.

–Carretera Carranque. Medidas 0,90.

–Caseta Báscula. Medidas 2x2.

–Urbanización el Llano. Medidas 2x1,5.

–Urbanización Los Palominos. Medidas 2x1,5.

•Pancartas y banderolas. En todas las columnas de las farolas de alumbrado público de titularidad municipal:

–Plaza del Palacio: 12 farolas.

–Plaza Mayor: 1 farola.

–Plaza de la Constitución: 1 farola.

–Calle Fuente: 15 farolas.

–Acceso a Rotonda: 13 farolas.

•Observaciones:

–Las columnas serán utilizadas individualmente y nunca en enlazando dos o más y en todo caso, adoptando las pertinentes medidas de seguridad a fin de evitar accidentes.

–Las banderolas irán colgadas de un brazo o soporte, o con dos carteles abrazando la columna a 4,50 metros del suelo como mínimo.



–Los Partidos, Federaciones o Coaliciones a quienes se atribuyan las columnas responderán de la seguridad en la colocación de los carteles y pancartas y de los posibles daños a personas o las que pudieran ocasionarse.

–No se podrá colocar carteles, pancartas, banderolas, etc en el mobiliario urbano, es decir, ni en papeleras, contenedores, paradas de autobús, cabinas telefónicas, etc.

–Se podrá desmontar los carteles y pancartas por necesidades del servicio.

–En el plazo de 15 días finalizadas las elecciones, deberán ser retiradas las banderolas y pancartas por los responsables de su instalación.

VALMOJADO

–Tablones de anuncios sitios en calle Valdíos nº 1, Avenida Constitución nº 38, calle Molino nº 17, Plaza de la Cañada, junto a marquesina.

–En fachada y cerramiento del matadero municipal, sita en calle Juan Carlos I, nº 76.

VENTAS CON PEÑA AGUILERA

–Plaza de la Hermandad.

–Calle Conde de Casal, a la altura del nº 1 (Grupo escolar).

–Farolas de la Carretera CM 4013.

VENTAS DE RETAMOSA

–Paneles informativos, que se instalarán en la inmediaciones de la Plaza de la Villa.

–Calle Libertad esquina Calle Amargura.

VILLALUENGA DE LA SAGRA

–Banderolas y pancartas: en las farolas de municipio, excepto en la de Plaza España y calle Mayor.

–Carteles: en Paseo del Prado, antiguo economato y Paseo del Prado, Edificio servicios múltiples.

VILLASECA DE LA SAGRA

–Los carteles y pancartas se colocarán única y exclusivamente en las farolas y/o postes públicos mediante el sistema llamado de banderolas y nunca mediante la utilización de cola, pegamento o similar.

VISO DE SAN JUAN

–Los carteles y pancartas se instalarán en la Barandilla metálica sita en la calle Arenal, 1 – acera junto a la entidad financiera EUROCAJA RURAL.

–Las banderolas electorales se instalarán en las siguientes vías públicas: C/ Ermita: 24 farolas; C/ Arenal: 9 farolas; C/ Cedillo: 26 farolas; Glorieta La Ermita: 4 farolas (final de la calle Ermita) y Glorieta intersección calle Ermita y calle Arenal: 1 farola.

YELES

–Colocación de banderolas en las farolas de las siguientes calles:

•Avda. del Ferrocarril (desde la gasolinera hasta el campo de futbol situado en la Calle Camino de Esquivias)

•Calle Camino de Esquivias (desde el campo de futbol hasta la Cafetería Dusseldorf).

•Calle Real hasta el final de la Calle Camino Real de Toledo.

•Calle Barrio de la Estación.

•Entradas de las Urbanizaciones Los Pradillos I II.

–Colocación de carteles en los tablones de anuncios de la Plaza de España nº 1.

YUNCLER

–Calle Doña Jimena, 1 (pared exterior del Centro escolar).

–Calle Sagreño, 1 (pared de entrada Parque Clara Campoamor).

–Calle Camino Recas, s/n (pared lateral Centro Médico).

–Calle Villaluenga, 1

YUNCLILLOS

–Farolas de la zona urbana.

YUNCOS

–Farolas en Avenida Doctor Fleming y Avenida Doctor Ramón y Cajal.

–Farolas en Calle Real, Paseo de los Molinos y alrededores del Pabellón Polideportivo Cubierto

Y para que conste, expido la presente en Toledo, a 30 de abril de 2024.–La Presidenta de la Junta Electoral.–La Secretaria.

N.º I.-2286